

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1660-25-

SALTA,

13 OCT. 2025

EXP N° 620/2025- HUM-UNSa.

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la Asignatura curricular y Curso de Posgrado: **TALLER DE ESCRITURA CRÍTICA**, designación de la docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 470/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación de la docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 07/10/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente a cargo del dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas que se indica a continuación:

ASIGNATURA: TALLER DE ESCRITURA CRÍTICA

DOCENTE: Dra. Fernanda María Álvarez Chamale

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 17, 18, 24 y 25 de octubre de 2025, con una duración total de 45 (cuarenta y cinco) horas reloj, equivalente a 68 (sesenta y ocho) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Maira Mabel Muñoz como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-



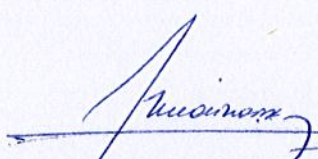
1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1 6 6 0 - 2 5 -

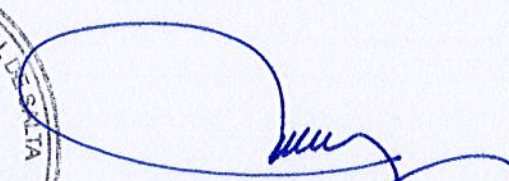
ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) en concepto de honorarios destinados a la Dra. Fernanda María Álvarez Chamale, imputados a la cuenta correspondiente a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFÍQUESE a la Dra. Fernanda María Álvarez Chamale y a la Prof. Maira Mabel Muñoz, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaría Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa